

DECRETO ALCALDICIO N° 1724

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1724 de fecha 18.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Fondo de Intervenciones al desarrollo Infantil 2011, para ello SERPLAC ingresó al Municipio, la suma de \$ 3.000.000, el cual finalizó en el mes de Marzo de 2012. De acuerdo a informe financiero se efectuó un gasto total de \$ 2.900.175, por lo que corresponde girar a la SERPLAC la suma de \$ 99.825.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 99.825, a la SERPLAC, Sexta Región, por saldo del programa "Fondo de Intervenciones al desarrollo Infantil 2011".

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 99.825 a nombre de "**Secretaría Regional Planificación y Coordinación Sexta Región**".

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.111, Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-